



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

INTERVENCIÓN DELEGADA
TERRITORIAL EN
VALLADOLID
25 MAYO 2018
N.º ENTRADA: 10099

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Valladolid

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO, Nº DE EXPEDIENTE: 47/UC-2/18

Naturaleza del gasto: Contrato del suministro de **GAS NATURAL**, para las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en C/Boston 4 y 6, de Valladolid, por período de un año desde 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019, realizado a través de procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Certificado de existencia de crédito: El importe máximo que se pretende comprometer con cargo a la Dirección Provincial de la TGSS asciende a treinta y tres mil setecientos cincuenta y nueve euros, IVA incluido (**33.759,00€**). Existen documentos RCPU y RCEP de retención de crédito para los ejercicios, 2018 y 2019 por dicho importe.

Fundamentación Jurídica: Instruido ya el expediente de contratación por esta Dirección Provincial, de conformidad con la legislación vigente, y en especial por lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de febrero de 2017 (en adelante LCSP 2017) y artículos 46 y 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, propongo a la Dirección Provincial, previo informe fiscal de conformidad, aprobar el gasto derivado del mismo.

Valladolid, 11 de mayo de 2018
El secretario provincial,

Paulino Ronda Aragón

El interventor delegado territorial

25 MAYO 2018
FISCALIZACIÓN

EL INTERVENTOR DELEGADO TERRITORIAL EL INTERVENTOR DELEGADO TERRITORIAL

APROBACIÓN DEL GASTO:

Ignacio Javier Jiménez Vaqueró

Ignacio Javier Jiménez Vaqueró

Vista la propuesta formulada y visto el informe de fiscalización limitada previa emitido por la Intervención Delegada, de acuerdo con los artículos 323 al 325 LCSP 2017, y la Resolución de la TGSS de 16 de junio de 2012 sobre delegación de competencias, vengo a dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

- PRIMERO.- Aprobar el expediente para la formalización del contrato.
- SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del expediente de contratación anteriormente señalado.
- TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas

Valladolid, 30 MAYO 2018
El director general,
P.D. La directora provincial
Resolución de 12-06-12 de la TGSS (BOE 28-06-12)



Maria Carmen Ezquerro Ruiz



C/ BOSTON, 6
47007 VALLADOLID
TEL: 983 215 676
FAX: 983 215 633